

**ANEXO**

Ejercicio: 2022 Emisor: 38 Número: 2
Fecha de Ingreso: 17/02/2022 Estado: Ingresado Borrador Fecha Aprobación:
Act. Adm. - Tipo: Nro: Fecha:

CRÉDITOS

| SAF | AProgramática | UG | OGasto | Denominación | EDest. | M | FFin | FFun | PEX | BAPIN | Econ.Créd. | Importe |
|-----|---------------|------|---------|------------------------------|--------|---|------|------|-----|-------|------------|------------|
| 38 | 12.0.0.1.0 | 4901 | 3.4.5.0 | De Capacitación | 111 | 1 | 1.1 | 1.3 | | | 21222000 | -2.000.000 |
| 38 | 12.0.0.1.0 | 4901 | 4.3.6.0 | Equipos para Computación | 111 | 1 | 1.1 | 1.3 | | | 22114000 | 1.500.000 |
| 38 | 12.0.0.1.0 | 4901 | 4.3.7.0 | Equipos de Oficina y Muebles | 111 | 1 | 1.1 | 1.3 | | | 22114000 | 500.000 |

TOTAL CRÉDITOS**0****RECURSOS****TOTAL RECURSOS****0**



Gobierno de Catamarca
2022

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico Firma Conjunta**

Número:

Referencia: ANEXO SMP N°02-2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesoreria General de la Provincia, ou=Secretaria de Modernizacion
del Estado de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2022.03.22 09:28:08 -03'00'

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesoreria General de la Provincia, ou=Secretaria de Modernizacion
del Estado de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2022.03.22 09:29:10 -03'00'

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesoreria General de la Provincia, ou=Secretaria de Modernizacion del Estado
de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2022.03.22 09:29:13 -03'00'



**Gobierno de Catamarca
2022**

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION S/REESTRUCTURACION INTERNA PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

VISTO:

El Expediente EX-2022-00209238- -CAT-DA#AGG, mediante el cual Asesoría General de Gobierno solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° NO-2022-00205903-CAT-AGG de fecha 17 de febrero de 2022, en orden n° 02, el Asesor General de Gobierno se dirige a la Secretaría de Presupuesto a los efectos de solicitar la modificación interna de créditos presupuestarios, conforme a la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 02/2022, generada por sistema e-Sidif.

Que la mencionada solicitud tiene por objeto la necesidad de disponer de los créditos presupuestarios para la adquisición de bienes de capital, para cubrir erogaciones en el primer trimestre del presente ejercicio a los fines de contar con Equipos de computación y mobiliario de oficina, que serán destinados a la Comisión Evaluadora de selección de postulantes a cargos de magistrados/as y funcionarios/as del Poder Judicial.

Que mediante pase PV-2022-00282228-CAT-MEC de fecha 03 de marzo de 2022, en orden 07, la Señora Ministra de Economía Lic. Alejandra Nazareno, informa a la Asesoría General de Gobierno, que autoriza se lleve a cabo la modificación que implica el incremento de gastos de capital en detrimento de gastos corrientes.

Que el artículo 7º de la Ley N° 5736 de Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2022, faculta al Poder Ejecutivo Provincial y a los Ministros y/o Secretarios de Estado y/o Subsecretarios de dicho Poder, que mediante Decreto Acuerdo les sea delegada dicha facultad, a disponer las reestructuraciones y modificaciones de los créditos presupuestarios que considere necesarios para el caso de los incisos 1, 5 y 7; en el resto de los incisos no podrán realizarse más de 36 (treinta y seis) reestructuraciones y/o modificaciones de los créditos presupuestarios autorizados por los Servicios Administrativos y por cada fuente de financiamiento con la única limitación de no alterar el total de erogaciones.

Que el artículo 7º del Decreto Acuerdo N° 1 de fecha 03 de enero de 2022 determinala delegación de facultades y competencias para efectuar modificaciones presupuestarias, en virtud de lo previsto en la Ley N° 5736 de Presupuesto para el Ejercicio 2022, conforme al detalle obrante en el Anexo IV que forma parte integrante del citado instrumento legal.

Que la presente gestión se encuentra comprendida en las previsiones de la Norma III. c), del Anexo IV del Decreto Acuerdo N°01/2022.

Por ello,

EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificase los créditos presupuestarios aprobados en el artículo 4º del Decreto Acuerdo N° 01, de fecha 03 de enero de 2022, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 02/2022, emitida por sistema e-Sidif.

ARTICULO 2º.- Tomen conocimiento a sus efectos: MINISTERIO DE ECONOMIA, SECRETARIA DE PRESUPUESTO, CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, S.A.F. N° 38 PERTENECIENTE A ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO y TRIBUNAL DE CUENTAS.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Digitally signed by AVILA Fernando Ramon
Date: 2022.03.21 11:35:18 ART
Location: San Fernando del Valle de Catamarca

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesoreria General de
la Provincia, ou=Secretaria de Modernizacion del Estado
de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2022.03.21 11:37:03 -03'00'



**Gobierno de Catamarca
2022**

Providencia

Número:

Referencia: Pase electrónico de EX-2022-00209238- -CAT-DA#AGG

Motivo:

Atento o solicitado por Asesoría General de Gobierno en orden 2 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Presuesto en orden 6 este Ministerio**Autoriza** la prosecución del trámite, vuelva a ese Organismo a sus efectos.

Atte.

Destinatario: SP#MEC-MESA_EE_SS

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería General de la Provincia, ou=Secretaría de Modernización
del Estado de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2022.03.03 10:19:50 -03'00'

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería General de la Provincia, ou=Secretaría de Modernización del Estado de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2022.03.03 10:19:51 -03'00'